

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Vinalesa

2025/09331 *Anuncio del Ayuntamiento de Vinalesa sobre la delegación de funciones de este ayuntamiento en el alcalde presidente como órgano de contratación.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vinalesa, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Delegar en el Alcalde-Presidente el ejercicio de la competencia del Pleno como órgano de contratación del "Contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de una Escuela Infantil en el municipio de Vinalesa", ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, surtiendo efectos a partir del día siguiente al de su adopción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vinalesa, 28 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Puchol Ruiz.

